SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

minan a adeudar los dichos depositos que se tiene adeudados el dicho adeudo y demas deso siguiendo su marcha a esta ciudad por cuyo motivo suplicamos a Vsiendo los Ministros con razon de los portes dichos mercaderias se hallaran gratificados Vuestra Excelencia como Ciudad por mar y tierra faltando las embarcaciones por la mas Vltimo arrestos que no tienen de dificultes generos de mantenimientos a todos los Vecinos de Vt. que quedaran imposibilitados del remedio mas en las ocasiones que suele hauer de continuo de tener a su puerto diferentes escuadras de galeras y armadas de su Magestad que tienen de hallar socorro. Con bien sensible en un puerto de tanta importancia y que es la llave de todos estos reinos conquistados por la gracia de Vuestra Excelencia pues quedaran sin forma de vivir hasta cuando la entreas partes adonde hallaren alguna conveniencia y que a Vs. toca amparar a sus aliados es y mirar por la conservacion de nosotros suplicamos a Vt. sirva de poner en ello el remedio que parezca conveniente que ademas de ser justicia recibiremos merced = Francisco Mexia Solea = Sebastian del Hoyo =